

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

30 OCT. 2020

➤ La excusa medica allegada por la parte demandante MONICA CARO HERRERA, se agrega a los autos y se tiene en cuenta para los fines pertinentes.

➤ Para llevar a cabo la audiencia de **inspección judicial** decretada en la audiencia del pasado 4 de marzo del 2020, se señala la hora de las 10AM del día 13 del mes de NOVIEMBRE del 2020.

➤ Y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día DOS (2) del mes de Febrero del 2021 para llevar a cabo la audiencia de fallo -art. 373 del CGP-

Cítese a dicha audiencia a sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que alegaran de conclusión y se proferirá la decisión de fondo que corresponda, toda vez que ya se decretaron y practicaron todas las pruebas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán conectarse en la plataforma referida en la fecha y hora indicada para la práctica de la audiencia.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen sus correos electrónicos.

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>72</u> Hoy <u>30</u> <u>3</u> <u>NOV.</u> <u>2020</u> El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
